



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara: Exámen de nuevos presbíteros.—II. Provisorato y Vicaría general: Edictos.—III. Carta Encíclica de S. Santidad Pío XI, de San Francisco de Sales.—IV. Por las vocaciones eclesiásticas.—V. Sac. Cong. S. Officii: Condenación de libros.—VI. Conferencias morales.—VII. Relación de ordenados.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULAR

Por disposición de Su Excia. Ilma., el Obispo mi Señor, se advierte a todos los señores sacerdotes ordenados en los años 1919, 1920, 1921 y 1922, y a los que, por dispensa o por cualquier otro motivo hayan dejado de cumplir en años anteriores con la mandado en la Pastoral del Excmo. Prelado al clero diocesano, publicada en el *Boletín Eclesiástico* de 14 de abril de 1919, en relación con lo preceptuado en el can. 130 del Código de Derecho Canónico, que los exámenes para dichos presbíteros tendrán lugar en el Seminario Conciliar, en el modo y forma de los anteriores, el día 18 de octubre.

Han de ser examinados en el presente año: a) de

Teología fundamental; b) de Historia Eclesiástica; (desde el destierro de Aviñón hasta nuestros días), c) de los catorce primeros capítulos del Evangelio de San Mateo.

Astorga 14 de Julio de 1923.

Lic. José Huertas Lancho.

Arcip. Srio.

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

EDICTOS.

I.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Baltasar López García, natural de Castrotierra y vecino que fué de San Román el Antiguo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS, a contar desde el de la publicación de este edicto en el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis, comparezca ante el Sr. Cura párroco de San Roman el Antiguo a conceder o negar el consentimiento y licencia a su hija María Asunción para el matrimonio que tiene concertado con Avelino Salsón, natural de Morales de Rey y vecino de dicho San Román, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

II.

Por el mismo tiempo y bajo el mismo apercibimiento se cita a Aureliano del Hoyo, vecino que fué de San Miguel de las Dueñas, para que comparezca ante el párroco de este pueblo a conceder o negar el consentimiento a su hijo Luís, para el matrimonio que intenta con María Cuenllas San Juan, de dicho San Miguel.

Dados en Astorga a trece de julio de mil novecientos veintitres.

Dr. Mariano Florez—Ante mí—Rodrigo M.^a Gómez.

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PIO XI PAPA

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS, Y OTROS ORDINARIOS DE LUGARES, EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA.—DE SAN FRANCISCO DE SALES, EN EL TERCER CENTENARIO DE SU MUERTE.

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica

Cuando en reciente Carta Encíclica examinábamos la perturbación general del mundo en estos tiempos, para señalar su remedio oportuno, en los mismos corazones de los hombres descubríamos la raíz del mal, cuya curación sólo puede esperarse invocando la mano redentora de Jesucristo por la Iglesia santa. Porque hay que poner freno a toda esta intemperancia de concupiscencias, que como causa principal de las guerras y discordias, perturbando la vida social perturbaban las relaciones internacionales, y hay también que retraer los ánimos de los individuos de los bienes perecederos para convertirlos a los bienes inmortales de que muchos padecen increíble olvido. Pues, cuanto más fielmente cada individuo se proponga cumplir su deber, tanto será más perfecta la sociedad de los hombres. Y a esto se dirige con su magisterio la Iglesia católica; a enseñar a los hombres con la predicación de la verdad que Dios le entregó, y a santificarlos con las ubérrimas efusiones de la gracia divina, para lograr de este modo que la misma sociedad civil, formada y modelada tiempos atrás por la Iglesia conforme al espíritu cristiano, vuelva al buen camino cuantas veces observe que va extraviada.

Esta obra de santificación prosigue felicísimamente,

la Iglesia en el mundo siempre que por merced divina ocurre proponer a la imitación del pueblo, ya a unos, ya a otros de aquellos egregios hijos que culminaron en la práctica de todas las virtudes. Y es esto muy conforme con su misma naturaleza, pues fué instituída por Cristo santa y santificante; y los que siguen su dirección y magisterio deben, conforme a la voluntad de Dios, aspirar a la santidad eficazmente. «Esta es la voluntad de Dios», dice San Pablo (1) «la santificación vuestra»; y el mismo Dios declara cómo ha de ser esta santificación por estas palabras: «Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial» (2).

Mas nadie crea que esto incumba solamente a unos pocos privilegiados, y que a todos los demás sea lícito permanecer en inferior grado de virtud. Pues para todos sin excepción ninguna es esta ley; y, por otra parte, los que arribaron a la cumbre de la perfección cristiana, y fueron casi innumerables y de toda edad y condición, como atestigua la historia, tuvieron la misma debilidad de naturaleza que los demás, y hubieron de vencer obstáculos semejantes. Que como sabiamente dice San Agustín: «Dios no manda cosas imposibles, sino que ayudando amonesta a que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas» (3).

Pues bien, Venerables Hermanos; la solemne conmemoración, en el año anterior celebrada, de aquellos nuestros héroes San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Felipe Neri, Santa Teresa de Jesús y San Isidro Labrador, en el tercer centenario de su canonización, enfervorizó no poco en el pueblo el amor a la vida cristiana. Ocurre ahora, felizmente, el tercer

(1) I. Tesalon. IV, 3.

(2) San Mateo, V, 48.

(3) San Agustín, *De natura et gratia*, c. 43, n. 30.

centenario del tránsito al cielo de un santísimo, que no solo resplandeció por la excelencia de todas las virtudes, sino también por el magisterio y la ciencia de la santidad. Hablamos de San Francisco de Sales, Obispo de Ginebra y Doctor de la Iglesia; el cual, no de otra suerte que aquellos luminares de cristiana perfección y sabiduría mencionados antes, parece haber sido opuesto por Dios a la herejía de los novadores, origen de esta apostasía de la sociedad humana cuyas tristes y amargas consecuencias presentes todo ánimo recto deplora. Y aun parece Francisco de Sales por designio especial de Dios dado a la Iglesia para rechazar con el ejemplo de su vida y el poder de su ciencia aquella opinión, ya inveterada en su tiempo y todavía no extirpada, de que la verdadera santidad, tal y como la Iglesia la propone, es imposible, o tan árdua que no es para todos los fieles, sino para pocos, y éstos dotados de ánimo grande y excelso; que de tales obstáculos está rodeada que no se acomoda con los que viven, hombres y mujeres, fuera del claustro.

Y así, Nuestro amadísimo predecesor Benedicto XV, al hablar solemnemente de aquellos cinco grandes santos, recordando que pronto había de conmemorarse la santa muerte de Francisco de Sales, prometió escribir Carta al orbe católico, dedicada especialmente a esta conmemoración. Nos recogemos como herencia tal propósito de Nuestro predecesor y de buen grado lo cumplimos; tanto más cuanto que es de esperar que los frutos de la conmemoración de los centenarios, solemnizada entonces, se colmen con los frutos de la que ahora celebramos.

Suavidad y fortaleza

Si atentamente consideramos la vida de San Francisco de Sales, le veremos dechado de santidad desde

sus primeros años; no severo y triste, sino suave y asequible para todos, de manera que de él puede predicarse: «No tiene amargura su conversación, ni tedio su trato, sino alegría y gozo» (1). Porque resplandeciendo con la claridad de todas las virtudes, era tal su mansedumbre que parecía su nota propia y peculiar; pero enteramente desemejante de aquella artificiosa benignidad que consiste en cierto estudio de urbanas maneras y en cierta ostentación de exagerada cortesía, y totalmente ajena de la apatía que por ninguna cosa se conmueve, y de la timidez que no se atreve a indignarse cuando es menester. Esta virtud capital de Francisco de Sales, brotando de lo íntimo de su corazón como fruto dulcísimo de su caridad, pues en su espíritu de misericordia y de indulgencia como en germen se contenía, con tal suavidad templaba la gravedad de su presencia y sazónaba su gesto y su voz, que se captaba la afectuosa reverencia de todos.

Leemos que acostumbraba a recibir a todos con facilidad y afablemente, en especial a los disolutos y a los apóstatas que acudían a su casa para do'erse de sus culpas y enmendarse; que profesaba singular predilección a los reos encarcelados, a quienes en frecuentes visitas consolaba con múltiples obras de misericordia; que no menos blandamente solía tratar a sus domésticos, cuya pereza y atrevimientos toleraba ejemplarmente. Y esta mansedumbre, que para todos era, en ningún tiempo faltó, ni en la adversa ni en la próspera fortuna, pues por mucho que le molestasen nunca los herejes le encontraron menos afable y fácil. Cuando al año de su ordenación sacerdotal se ofreció espontáneamente a Granerio, Obispo de Ginebra, oponiéndose su padre, para re-

(1) Sabid. VIII, 14,

conciliar con la Iglesia a los de Chablais, y accediendo el Obispo de buen grado, con tal celo acometió aquella empresa verdaderamente magna y difícil, que ningún trabajo esquivó, ningún peligro huyó, ni siquiera el de la muerte; más que su gran saber y su arrebatadora elocuencia le sirvió su invencible mansedumbre en los diversos oficios del sagrado ministerio para llevar la salud a tantos millares de almas. Repitiendo frecuentemente aquella memorable sentencia: «Los apóstoles no luchan sinó padeciendo, ni triunfan sinó muriendo», apenas es creible con cuánto denuedo y constancia defendió la causa de Jesucristo entre los chablenses; fué visto correr por valles profundos, arrastrarse por angostas gargantas, ir en pos de los que huían llamándolos a voces; repulsado inhumanamente, insistir; cercado de amenazas, volver al propósito; rechazado de todo albergue, pasar las noches entre fríos y nieves al cielo raso; celebrar los oficios del culto, aunque nadie asistiera; seguir su sermón, aunque uno a uno se retiraran los oyentes; y todo esto conservando inalterable su ecuanimidad, su caridad suavísima para los desagradecidos, con que al cabo vence la resistencia de los adversarios más pertinaces.

Pero mucho se engañaría quien creyese que Francisco de Sales era así por su propio natural, y que fuera uno de los hombres privilegiados a quienes la gracia de Dios previene «con bendiciones de dulzura», cuando por su misma complexión orgánica era de natural vehemente y propenso a la ira; sino que habiéndose propuesto imitar a Jesucristo, que había dicho: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (1), vigilaba continuamente los movimientos del ánimo, y violentando su naturaleza, de tal modo los re-

(1) San Mateo, XI, 29.

frenó y domó que reflejaba la imágen del Dios de la paz y de la mansedumbre tan a lo vivo como el que más. De esto dieron los médicos ilustre testimonio que quedó en memoria; pues al embalsamar su sagrado cadáver, en él encontraron la hiel petrificada y hecha cálculos menudísimos; lo que indicaba la maravillosa violencia y el esfuerzo supremo que debió costarle contener durante cincuenta años su natural iracundia. Así de esta fortaleza de ánimo que el vigor de la fé y el fuego de la caridad perpetuamente robustecían, procedió toda aquella dulcedumbre de Francisco de Sales, por la que tan bien le cuadra aquello de las Sagradas Letras: «Del fuerte salió la dulzura» (1). Ni de otra manera podía explicarse la «mansedumbre pastoral» en que florecía, y de la que dice el Crisóstomo que «nada es más violento que ella» (2); y que tenía para atraer las voluntades de los hombres toda la eficacia prometida a los mansos en el oráculo divino: «Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra» (3). Por lo demás cuánta fuese la fortaleza de aquel mismo ánimo, modelo de mansedumbre, muy claramente resplandeció siempre que tuvo que contender con los poderosos de la tierra por la gloria de Dios, la autoridad de la Iglesia, la salud de las almas. Como cuando defendió la inmunidad de la jurisdicción eclesiástica contra el Senado de Chambery; del cual, habiendo recibido carta llena de amenazas para que renunciase una parte de sus rentas, no solo respondió conforme a su dignidad, sino que no cesó en la vindicación de la injuria hasta lograr que le diese el Senado satisfacción plena. Y con la misma constancia y firmeza arrastró la ira del Príncipe, ante quien había sido

(1) Jueces, XIV, 14.

(2) Homil. 58 in Genes.

(3) San Mateo, V, 4.

acusado con sus hermanos injustamente; ni con menos tesón se opuso a la voluntad de los magnates en la provisión de los beneficios eclesiásticos, y del mismo modo, agotados todos los medios, condenó a los contumaces que negaban el diezmo al Capítulo de Ginebra. Acostumbraba a reprobear con libertad evangélica los vicios públicos y a desenmascarar la virtud y la piedad fingidas; respetuoso, como el que más, con la autoridad del Príncipe, siempre procedió de manera que ni se dobló a las pasiones ni al arbitrio inmoderado.

«Filotea» «y Tratado del amor de Dios»

Veamos ahora, Venerables hermanos, cómo Francisco de Sales, al mismo tiempo que es ejemplar amable de santidad, enseña a todos en sus escritos esta vía segura y expedita en la perfección cristiana: en lo que se descubrirá cómo también en esto imitó a Jesucristo, de quien sabemos que empezó a hacer y a enseñar» (1). Muchos son y notabilísimos los escritos que publicó con este propósito, entre ellos descuellan dos libros muy divulgados, uno titulado «Filotea» y otro «Tratado del amor de Dios». Por lo que toca al primero, después de distinguir la verdadera piedad de aquella aspereza que aterrando los ánimos en la práctica de las virtudes los desalienta, Francisco de Sales, sin despojarla del rigor razonable que a la disciplina cristiana conviene, cifra todo su empeño en demostrar que la santidad se concilia perfectamente con todos los estados y deberes de la vida civil, y que en medio del siglo puede cualquiera santificarse, con tal que el espíritu del mundo no lo absorba y embeba. De este maestro aprendemos a hacer lo que suelen hacer todos, excepto el pecado, y también, lo que no hacen los más, aprendemos a hacer eso santamente y con intención de agra.

(1) Act. de los Ap. 3, 1.

dar a Dios; aprendemos también a guardar el decoro, que él llama gracioso ornato de las virtudes; y no a destruir, sino a vencer la naturaleza, y a volar al cielo poco a poco con leve esfuerzo, a modo de palomas, si no podemos como águilas; esto es, a lograr la santidad por camino ordinario, cuando no hemos sido destinados a extraordinaria perfección.

Con el mismo grave y sencillo estilo literario e ingeniosa y festiva variedad de frases y sentencias, con que encarece y pondera los preceptos y los hace gratos, después de exponer la necesidad de abstenernos de toda culpa, de las malas inclinaciones, de las cosas inútiles y nocivas, dice con qué ejercicios ha de cultivarse el alma y cómo debemos unirnos con Dios. Esto supuesto, trata después cómo debemos escoger para nosotros alguna virtud peculiar a que aspiremos sin intermisión hasta poseerla; luego de las virtudes en especial; de la decencia, de las conversaciones honestas e inhonestas, de los recreos lícitos y peligrosos; de la fidelidad debida a Dios y de los deberes de los cónyuges, de las viudas y de las doncellas. Finalmente enseña el arte de conocer y vencer los peligros y los incentivos de los placeres, y cómo ha de renovarse el fervor del espíritu, renovando cada año los santos propósitos. Plugiese a Dios que este libro, el más perfecto en su género, a juicio de sus contemporáneos, estuviera hoy en las manos de todos y todos lo leyesen como en otro tiempo; reverdecería entonces la piedad cristiana y se alegraría la Iglesia con la santidad de sus hijos.

Aún es de mayor momento el «Tratado del amor de Dios» en que el Santo Doctor se propone escribir como una historia de la caridad de Dios; narra su origen y progresos, apunta las causas por las cuales comienza a entibiarse y a languidecer en los corazones;

muestra después cómo hemos de ejercitarnos y aprovechar en ella. Explana clarísimamente, según se ofrece la oportunidad, las cuestiones más árdidas, tales como las relativas a la gracia eficaz, a la predestinación, a la vocación a la fé; y para amenizar el discurso, en el que rebosan la fecundidad y facilidad de su ingenio, lo exornó con una variedad de semejanzas, ejemplos y citas, tomadas generalmente de las Sagradas Escrituras, que más que fruto de su entendimiento, este libro parece brotado de su corazón y de sus entrañas.

(Se concluirá)

Por las vocaciones eclesiásticas

Su Santidad el Papa Pío XI ha dirigido al Emmo. Sr. Cardenal Basilio Pompili, Vicario General de Roma, la siguiente carta:

PIO PAPA XI

Venerable Hermano.—Salud y Bendición Apostólica

Muy doloroso es, y así lo lamentan con Nos muchos Obispos, el que sea tan escaso el número de los que aspiran al sacerdocio; de ahí que en varias diócesis de Italia se encuentren muchas parroquias privadas de un sacerdote. No hay por qué considerar las causas de tan deplorable mal; y si bien Nuestros predecesores señalaron con frecuencia los remedios más oportunos, no obstante, estamos convencido de que sólo puede remediar plenamente tan gravísimo mal Aquel que redimió las almas con su preciosa sangre y les dió la Iglesia para que como heredera de su misión las condujese a la felicidad eterna, Aquel que, después de haber enseñado a los suyos las palabras con que debían rogar al Padre que está en los cielos, no creyó

conveniente recomendar a los discípulos y por lo tanto a todos los hombres otra súplica sinó la de pedir abundancia de sagrados operarios: *Rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam.*

Hay que rogar, pues, a Dios benignísimo; en lo cual, para que esta Ciudad Santa, que felizmente tiene al mismo Jesucristo como propio pastor en su Vicario, dé ejemplo a las demás diócesis, queremos, Venerable Hermano Nuestro, que se designe un día de este mes de junio, destinado en lo sucesivo a este fin, para que en todos los templos de la Ciudad se celebren solemnes preces al efecto de obtener del Sacratísimo Corazón de Jesús, tan amantísimo de las almas, la gracia de abundantes vocaciones divinas. Confiamos que todos los Obispos, y singularmente los de Italia, imitarán este ejemplo estableciendo cada uno en su respectiva diócesis lo que se hubiere practicado en Roma, y más que confianza tenemos plena certeza de que, estando aquellos compenetrados con Nos y animados de un ardiente celo por la salvación de las almas, todos procurarán satisfacer Nuestros deseos con la mayor solitud, precediéndoles Vos, Venerable Hermano Nuestro. Y para que contribuya a conseguir el éxito feliz que el mismo Jesucristo prometió al exhortarnos a orar, os damos con el mayor afecto a Vos, Venerable Hermano Nuestro, al clero y a todo el pueblo de esta Ciudad Santa la bendición apostólica en testimonio de Nuestra paternal benevolencia.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 7 del mes de junio, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, del año de 1923, segundo de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI

Suprema Sacra Congregatio S. Officii

DECRETA

I.

REPROBATIO LIBRI «UNE MYSTIQUE DE NOS JOURS»

Emi. ac Rmi. Domini Cardinales in rebus fidei et morum Inquisitores generales, in ordinario consessu habito feria IV, die 15 martii 1922, decreverunt: Opus cui titulus: «Chanoine S. Legueu — *Une mystique de nos jours. Soeur Gertrude — Marie, religieuse de la Congrégation de Saint-Charles de Angers*» esse reprobandum.

Et insequenti feria V, die 16 eiusdem mensis et anni Sanctissimus D. N. Pius divina Providentia Papa XI, in solita audientia R. P. D. Assessori Sancti Officii impertita, relatam sibi Emorum Patrum resolutionem ratam habuit et publici iuris fieri mandavit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 17 martii 1922.

Aloisius Castellano, *Supremae S. C. S. Officii Notarius.*

II.

DAMNANTUR OPERA QVAEDAM M. MIR ET I. DE RECALDE

Feria IV, die 2 maii 1923.

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emi. ac Rmi. Domini Cardinales fidei et moribus tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, proscripserunt, damnaverunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserenda mandaverunt opera:

I. *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, por Don Miguel Mir, Pbro., de la Real Academia Española Tomo I et II.

II. *Histoire intérieure de la Compagnie de Jésus d'après les documents*, adapté par I. de Récalde du récent

ouvrage espagnol de Don Miguel Mir: I, «Les principes».
Paris, Librairie Moderne, 2, Rue de l'Echaudé Saint-Germain, 2, 1922.

Et insequenti feria V, die 3 eiusdem mensis et anni, Sanctissimus D. N. D. Pius divina Providentia Papa XI, in solita audientia R. P. D. Assessori S. Officii impertita, relatam sibi Emorum. Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicandam iussit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 4 maii 1923.
Aloisius Castellano, *Supremae S. C. S. Officii Notarius.*

III.

DAMNATUR OPUSCULUM: «L'APPARITION DE LA TRÈS SAINTE VIERGE DE LA SALETTE».

Feria IV, die 9 maii 1923.

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emi. ac Rmi. Domini Cardinales fidei et moribus tutandis praepositi proscripserunt atque damnaverunt opusculum; «*L'apparition de la très Sainte Vierge sur la sainte montagne de la Salette le samedi 19 septembre 1845. — Simple reimpresión du texte intégral publié par Mélanie, etc. Société Saint Augustin, Paris — Rome — Bruges, 1922*»; mandantes ad quos spectat ut exemplaria damnati opusculi e manibus fidelium retrahere curent.

Et eadem feria ac die Sanctissimus D. N. D. Pius divina providentia Papa XI, in solita audientia R. P. D. Assessori S. Officii impertita, relatam sibi Emorum. Patrum resolutionem approbavit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii die 10 maii 1923.
Aloisius Castellano, *Supremae S. C. S. Officii Notarius.*

Collationes morales pro mense Augusti

I

Praecipui errores circa existentiam et propagationem peccati originalis exponantur.—Ostendatur peccatum originale Adae, quod origine unum est omnibus eius posteris, propagatione non imitatione ab eo transfusum, inesse unicuique proprium.

Quomodo VIII Decalogi praeceptum in Exodo exprimitur.—Notio et divisio mendacii eiusque malitia.—Quid et quotuplex restrictio mentalis.—Quae restrictio sit licita et in quibus circumstantiis.

CASUS

Ambrosius, debitis gravatus, bona occultavit ex quibus non tenebatur creditoribus satisfacere, hisque quaerentibus respondit se nihil occultasse.—Alias cum mutuum acceptum iam satisfecisset, a iudice interrogatus negavit se accepisse.—Etiam a praeposito vectigalium interrogatus utrum res tributo subiectas deferret (et eas deferebat) dixit se nihil deferre.

Quaer. ¿Utrum de mendacio damnandus sit Ambrosius?

QUAESTIO LITURGICA

In quo differant *cotta* et *rochettum*.—Quando et a quibus utitur *cotta*.—Quinam possint uti *rochetto* sive ex iure, sive ex privilegio.—Actus vel functiones in quibus prohibitus sit *rochetti* usus.

II

Praecipuae sententiae erroneae circa naturam peccati originalis enumerentur.—In quo reponenda sit formalis peccati originalis ratio.

Quid sit detractio, fama, calumnia.—Divisio.—An et quibus de causis possit vel debeat crimen alterius occultum manifestari.—Detractionis malitia et gravitas.

—Utrum specie differant detractiões in materiis specie diversis.—An crimen in uno loco publicum possit revelari in alio loco ubi ignoratur.—Utrum graviter peccet qui refert gravia peccata alterius, tantum ut ab aliis audita, v. g. si dicat: fertur, narrant, etc.

CASUS

Longinus ita confitetur: Frequenter sermones cum sociis miscendo de aliis detraxi, etiamque detrahentes audivi.—Dum coram me verba valde diffamatoria proferrentur, licet mihi displicerent, non contradixi, imo potius subrisi.—Tandem, aliquando aliorum delicta non quidem affirmavi, sed ut ab aliis audita retuli, absque tamen intentione detrahendi, aut proximo nocendi, sed solum loquendi gratia.

Quaer. Quid de Longino iudicandum his in casibus?

QUAESTIO LITURGICA

Actus vel functiones in quibus praescriptus vel prohibitus sit usus pluvialis, dalmaticae, tunicellae, stolae, stolae amplae vulgo *estolón*, planetarum plicatarum, veli humeralis, birreti et pileoli.

RELACION de los señores ordenados en los días 28 y 29 de junio último.

EXORCISTADO.—D. Agustín Cano Juárez.

SUBDIACONADO.—D. Eusebio Tábara Carbajo.—D. Manuel Rodríguez Fernández.—D. Miguel Rodríguez Charro.—D. Modesto Fuertes Vega.—D. Pablo León Murciego.—D. Tadeo García Miguélez.—D. José Monje Martínez.—D. Agustín Cano Juárez.

PRESBITERADO.—D. Alvaro Regueiro López.—Don Alejandro Gallego Aliste.—D. Antonio Almanza Riesco.—D. Antonio Fernández González.—D. Casimiro Torres Rodríguez.—D. Eutiquiano Díaz de Geras.—D. Ildefonso Román Carnicero.—D. Manuel Rubio Fernández.—D. Honorio Alonso Alija.—D. Santos Barrio Lobato.